



Santiago, 15 de junio de 2021.

OFICIO

De:
SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A:
Sr. RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

SR. JUAN GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DEL INTERIO

Materia: Solicita lo que indica

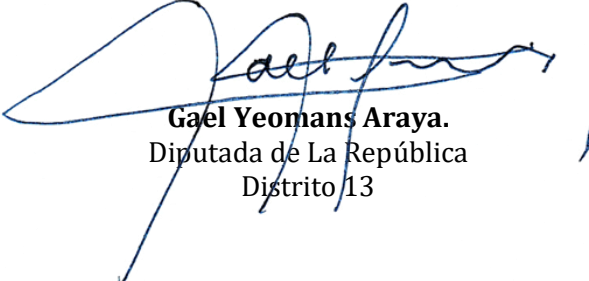
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Considerando que la Institución de Carabineros de Chile es un ente no deliberante, obediente y jerarquizado según el artículo 2° de la Ley 18.961 y en base al artículo 1° de la ley antes mencionada: ***dependiente directamente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y se vinculará administrativamente con éste a través de la Subsecretaría del Interior.***

Solicito se me señale, mediante que oficio u oficios Carabineros de Chile informo a vuestro ministerio y subsecretaria el ingreso del **requerimiento rol 11150-21 (ver anexo) del 07 de junio de 2021** ante el **Tribunal Constitucional para requerir la inaplicabilidad decisión del Consejo para la Transparencia**, que estableció que deben entregar una copia de los registros obtenidos por sus cámaras corporales entre el 18 de octubre de 2019 y el 01 de marzo de 2020.

Además, solicito se me informe de la respuesta y autorización formal que vuestro Ministerio y Subsecretaria evacuo a Carabineros de Chile para enviar el requerimiento rol 11150-21, todo considerando que dicha institución uniformada jerárquicamente responde a su persona en calidad de Ministro del Interior y Seguridad Publica y Subsecretario del Interior.

A la espera de su pronta respuesta.


Gael Yeomans Araya.
Diputada de La República
Distrito 13


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

